



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-234/2016 /

COLINA, 09 de Febrero de 2016.

VISTOS: Estos Antecedentes: 1.) Decreto Alcaldicio N° E-134/2016, de fecha 22 de Enero de 2016, mediante el cual se llama a Licitación Pública para el proyecto denominado "Compra de Regalos Corporativos", ID-2686-15-LE16. 2.) Memorandum N° 102/16, de fecha 08 de Febrero de 2016, de la Directora de Secplan mediante el cual solicita decreto Alcaldicio para adjudicar la Propuesta Publica antes individualizada. 3.) Acta de Evaluación Técnica y Económica de fecha Enero de 2016, firmada por el señor Álvaro Quilodran Lettich Profesional de Secplan, la señorita Isabel Valenzuela Ahumada Directora de Dideco, el señor Iván León Correa Profesional de Obras Municipales, el señor Gonzalo Díaz Chávez Asesor Jurídico (s) Asesor Comisión, la señorita Isabel Valenzuela Directora de Control (s) Asesor Comisión. 4.) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha Febrero de 2016, del Director de Administración y Finanzas (S). 5.) Certificado de Estado de Inscripción en Chile- Proveedores, que certifica que la empresa Kychenthal Industrial y Comercial S.A., se encuentra hábil cumple con los requisitos de Inscripción en el Registro; y, lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

DECRETO:

1.- Adjudicase el llamado a Licitación Publica el Proyecto denominado, "**Compra de Regalos Corporativos**", ID-2686-15-LE16, al oferente **KYCHENTHAL INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.**, RUT: N° 80.526.300-8, por un monto de \$ 7.723.695.- (siete millones setecientos veintitrés mil seiscientos noventa y cinco pesos), IVA incluido.

2.- El Secretario Municipal, deberá notificar del presente decreto, a la Empresa adjudicataria señalada en el punto N° 1)

3.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al ítem presupuestario N° 215-24-01-008-001, denominado "Premios y Otros" del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,

ANGELA PRADO CONCHA
ALCALDESA (S)

CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
APC/CBL/IVA/mcm.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Unidad de Licitaciones Públicas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Administración y Finanza
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

Vº Bº CONTROL

MEMORÁNDUM N° 102 / 16

DE : SRA. ANGELA PRADO CONCHA
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A : SR. CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

COLINA, 08 de Febrero de 2016

De mi consideración:

Junto con saludar, me permito solicitar a Ud., tenga a bien, dictar Decreto de Adjudicación para la Licitación Pública denominada "Regalos Corporativos", ID 2686-15-LE16, al siguiente oferente:


Nombre	Rut	Monto IVA incluido
KYCHENTAL INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.	80.526.300-8	\$7.723.695

Se adjunta Acta, Certificado de Habilidad Chile-Proveedores y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.,



ANGELA PRADO CONCHA
DIRECTORA
SECRETARIA COMUNAL PLANIFICACIÓN


APC/PVN/prr
- S. Municipal
- Archivo

09 FEB. 2016

DECRETO N°: E-134/2016 /

COLINA, 22 de Enero de 2016.

VISTOS: Estos antecedentes: 1.) Decreto Alcaldicio N° 3696/2015 de fecha 22 de Diciembre de 2015, que declara desierta el llamado a licitación pública del proyecto denominado "Compra de Regalos Corporativos", ID-2686-120-LE15, por no cumplir las ofertas presentadas por los oferentes con los requisitos establecidos en las Bases Administrativas. 2.) Memorandum N° 51/16 de fecha 19 de Enero de 2016, de la Secretaria Comunal de Planificación mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para llamar a Licitación Pública por – segunda – vez - del proyecto denominado "Compra de Regalos Corporativos", ID-2686-15-LE16. 3.) Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública. 3.) Acta de Revisión de Bases Administrativas firmadas por la Directora de Secplan señora Ángela Prado Concha, la Directora de Dideco señorita Isabel Valenzuela Ahumada, el Asesor Jurídico señor David Vega Becerra (Asesor comisión), la Directora de Control señora Elizabeth Arellano (Asesor Comisión); y, lo dispuesto en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Llamase a licitación pública – por segunda vez- del proyecto denominado "**Compra de Regalos Corporativos**", ID-2686-15-LE16; y apruebe las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública.

2.- El calendario de dicha propuesta será el siguiente:

a) Publicación de Bases: 25 de Enero de 2016, en www.mercadopublico.cl **b) Consultas:** desde el 25 al 27 de Enero de 2016, a las 15:00 horas, en portal www.mercadopublico.cl **c) Respuestas y Aclaraciones:** 28 de Enero de 2016, a las 17:30 horas en Portal www.mercadopublico.cl **d) Cierre de las Ofertas:** 03 de Febrero de 2016, a las 15:00 horas, en portal www.mercadopublico.cl **e) Apertura Electrónica:** 03 de Febrero de 2016, a las 15:10 horas en portal www.mercadopublico.cl **f) Fecha de adjudicación:** 09 de Febrero de 2016, desde las 17:00 horas, en portal www.mercadopublico.cl.

3.- Nombrase a los siguientes funcionarios para integrar la comisión evaluadora, para el proyecto señalado precedentemente:

- **SRTA. ISABEL VALENZUELA AHUMADA, Directora de Dideco.**
- **SR. IVAN LEON CORREA, Profesional de Dirección de Obras Municipales.**
- **SR. ALVARO QUILODRAN LETTICH, Profesional de Secplan.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,

**MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE**

**CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/EAQ/APC/mcm.**

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Unidad de Licitaciones
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Administración y Finanzas
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

Vº Bº CONTROL

Copia ante antecedentes.



ChileProveedores
 Registro Electrónico de Proveedores del Estado
 Dirección ChileCompra

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 08/02/2016 06:16 p.m.

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
80.526.300-8	KYCHENTHAL INDUSTRIAL Y COMERCIAL S A	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con ChileProveedores.



Imprimir Certificado

ACTA DE EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA
LICITACION PÚBLICA
“Compra de Regalos Corporativos”
2686-15-LE16

ANTECEDENTES

Se llama a licitación pública el día 25 de enero del 2016, la apertura electrónica se realizó el día 03 de febrero de 2016, para la ejecución del proyecto, “**Compra de Regalos Corporativos**”.

Mandante: Municipalidad de Colina.

Unidad Técnica: Departamento de Relaciones Publicas.

Monto total presupuestario: \$8.000.000 IVA incluido.

Integrantes de la Comisión:

- Álvaro Quilodran Letich, Profesional de Secplan.
- Isabel Valenzuela Ahumada, Directora de Dideco.
- Iván León Correa, Profesional de Obras

Los proponentes que pasan a la apertura económica:

1. KYCHENTAL INDUSTRIAL Y COMERCIAL S A
2. SOCIEDAD COMERCIAL Y PUBLICITARIA IMVESCO LIMITADA

PROPUESTA ECONOMICA (60%)

OFERENTE	OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE
IMVESCO	13.399	58.12
KYCHENTAL	12.981	60

OFERTA TÉCNICA 30%

Se evaluara la mejor oferta económica, ver Anexo N°6.

OFERENTE	PONDERACIÓN	PUNTAJE
IMVESCO	30	30
KYCHENTAL	30	30

PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES 5%

OFERENTE	PONDERACIÓN	PUNTAJE 0/100
IMVESCO	75	3.75
KYCHENTAL	100	5

Nota: la Empresa Imvesco no adjunta Certificado de capital comprobado.

IMPACTO MEDIO AMBIENTAL 5%

OFERENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
IMVESCO	0	0
KYCHENTAL	0	0

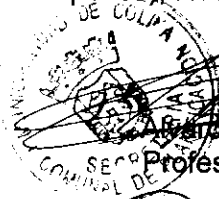
EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONOMICA

De acuerdo a lo indicado en los criterios de evaluación, se establece una pauta la cual se aplica a la oferta presentada por las empresas:

Propuesta	Grado Económico	Grado Técnico	Prestación Antecedente	Impacto Ambiental	TOTAL
	60%	30%	5%	5%	100
IMVESCO	58.12	30	3.75	0	91.87
KYCHENTAL	60	30	5	0	95

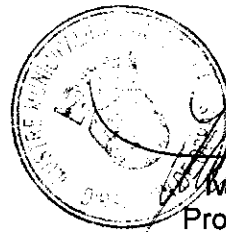
Observación:

En vista de los antecedentes expuestos previamente, Esta comisión evaluadora viene a proponer al Sr. Alcalde adjudicar la presente licitación a la Empresa KICHENTAL INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A., por presentar una oferta conveniente a los intereses municipales por un monto total de \$7.723.695 (siete millones setecientos veintitrés mil seiscientos noventa y cinco pesos), IVA incluido.



[Signature]
Alfredo Quilodran Letich
Profesional de Secplan

[Signature]
Isabel Valenzuela Ahumada
Directora de Dideco



[Signature]
Juan León Correa
Profesional de Obras



[Signature]
Gonzalo Díaz Chávez
Director de Jurídico (S)
Asesor de la Comisión



[Signature]
Isabel Valenzuela Ahumada
Directora de Control (S)
Asesor de la Comisión

DECLARACIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

De conformidad con las normas de transparencia y la Ley de Compras Públicas, la comisión evaluadora, declara no tener relación ni parentesco con las empresas evaluadoras y/o trabajadores de las mismas, que me impidan participar en la comisión evaluadora. En caso contrario me hago acreedor de las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas, quien suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N° E-3397/2015 de fecha **26 de Noviembre de 2015**, que promulga **Acuerdo N° 129**, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión ordinaria N° **33 de fecha 26 de Noviembre de 2015**, mediante el cual se aprueba el **Presupuesto Municipal para el año 2016**; a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con el presupuesto y financiamiento para la ejecución de la Licitación **"COMPRA DE REGALOS CORPORATIVOS"**, por un valor total de \$ 7.723.695.- I.V.A. incluido, al oferente **KYCHENTAL INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.**, RUT 80.526.300-8.

Imputase el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N° 215-24-01-008-001-, denominado "Premios y Otros" del presupuesto Municipal Vigente.



JOSE ZUNIGA CASTRO
DIRECTOR (S)
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Colina, Febrero de 2016